



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 560,

PARRAL, Febrero 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 09 de Febrero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 09-02-2010 HORA: 10⁰⁰ HASTA: 17³⁰

COMETIDO: Entrega de agua en el
sector rural.

FUNCIONARIO: Victor Villas Imostroza

LUGAR: Ponencia de la Cruz San Manuel VEHICULO: Camion Alibre
CB-SD-27



DIRECTOR
DE
OBRAS
AUTORIZACION JEFE DIRECTO

Victor Villas

FIRMA FUNCIONARIO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

Sin Pernoctar N° 1

Con Pernoctar N° _____

De Faena N° _____



DIRECCION
ADM. Y FINANZAS

V° B° JEFE FINANZAS

PARRAL